

# MÁS ALLÁ DEL OCÉANO: UNA DESCRIPCIÓN DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO\*

Universidad Nacional de Mar del Plata. República Argentina

1. Introducción
2. La diversidad del español americano: propuestas de división dialectal
3. El comienzo: orígenes y desarrollo del español en América
4. El español americano: principales características
5. ¿Y después? Trabajos para el futuro
6. Bibliografía citada

## I. INTRODUCCIÓN

Es del todo evidente que si el español constituye hoy una de las lenguas de mayor proyección internacional, esto se debe al elevado número de hablantes que la emplean como instrumento básico de comunicación; en este sentido, se hace del todo innecesario señalar la importancia de América en la configuración de tal estado de cosas: en efecto, es en el continente americano donde se concentra la inmensa mayoría de los hablantes de español, en un número tan abrumador —alrededor del 90% de los cuatrocientos millones de hispanohablantes— que, a su lado, los cuarenta millones de España parecen intrascendentes.

Teniendo en cuenta, por tanto, no sólo su superioridad numérica, sino también otros factores como la importancia de los productos culturales —cine y literatura muy especialmente— creados en Hispanoamérica, o, desde otro punto de vista, la creciente presencia de hispanoamericanos en España, parece necesario prestar atención a las variantes de español que se emplean en el Nuevo Mundo, como forma de comprender mejor lo que se ha dado en llamar una de las características fundamentales de nuestra lengua, su *unidad en la diversidad*; en pocos casos está este aserto mejor representado que en el español que se habla hoy a lo largo del continente americano.

---

\* José Luis Ramírez Luengo es autor de numerosos estudios de carácter lingüístico y literario. Muy pronto aparecerá, en la editorial Arco/Libros, su *Breve Historia del Español de América*.

Si analizamos, pues, la situación de la lengua española en estas tierras, se verá que constituye el idioma oficial de diecinueve países, en los que, además, es también la lengua habitual de las instituciones políticas, sociales y culturales de todo tipo, así como —en general— el instrumento de comunicación básico para la mayoría de su población;<sup>1</sup> se trata, por tanto, de un estatus muy diferente al que, por ejemplo, tienen el inglés o el francés en muchos países de África, en los que, pese a su carácter de lengua oficial, su empleo no está generalizado. En el caso de América, por el contrario, su utilización prácticamente general en la sociedad le asegura un desarrollo futuro muy prometedor, habida cuenta del crecimiento demográfico continuado que las diversas naciones hispanoamericanas experimentan en estos momentos.

Todos estos datos demuestran, por tanto, la importancia que las variedades habladas en América poseen en el marco general de la lengua española, y a pesar de ello lo cierto es que persiste un amplio desconocimiento sobre ellas, además de un escaso interés por su estudio en la Educación Secundaria; precisamente este trabajo se entiende como una primera aproximación al español de América y una descripción general de su historia y principales características, con el propósito de que el profesor pueda utilizarla no sólo como instrumento de enseñanza en sus clases, sino incluso como guía que le explique el porqué de usos y peculiaridades de sus alumnos del otro lado del océano.

## 2. LA DIVERSIDAD DEL ESPAÑOL AMERICANO: PROPUESTAS DE DIVISIÓN DIALECTAL

La diversidad interna del español americano es algo fácilmente constatable, tan evidente que no necesita demostrarse; de hecho, esta evidente variedad es lo que determina que algunos autores —por ejemplo, Moreno de Alba (1993)— prefieran hablar, frente al tradicional rótulo de *español de América*, de español *en América*, como forma de incidir en su carácter de macrosistema o complejo dialectal que agrupa múltiples formas de *hablar español*.

Teniendo en cuenta, por tanto, la variación existente en la lengua española que se extiende por Hispanoamérica, no es de extrañar que numerosos estudiosos hayan intentado clasificar ese conjunto de variedades lingüísticas y establecer divisiones dialectales que pongan de manifiesto las semejanzas y las diferencias que existen entre ellas; conviene indicar, a este respecto, que el intento de establecer tal clasificación dialectal viene de antiguo: ya en sus *Orígenes* (sic) *del lenguaje criollo*, publicado en 1882, el cubano Armas y Céspedes divide el español americano —de forma intuitiva y sin aportar datos que sustenten su propuesta— en cuatro ‘idiomas’, que denomina *criollo*, *México*, *Pacífico* (a su vez, con dos subdivisiones) y *Buenos Aires* (Moreno Fernández, 1993, pp. 17–18).

1 Con la excepción de zonas como, por ejemplo, la Bolivia andina, el Paraguay o Guatemala, donde la presencia de las lenguas amerindias sigue siendo muy importante.

Posteriormente, a lo largo del siglo xx se han sucedido diversas propuestas de zonificación dialectal que, basadas en criterios de muy diverso tipo, dan como resultado clasificaciones dispares, aunque parcialmente coincidentes; destacan, entre ellas, las de Henríquez Ureña, Rona, Resnick, Zamora Munné, Cahuzac y Canfield.<sup>2</sup>

En sus *Observaciones sobre el español de América*, de 1921, Henríquez Ureña establece una división dialectal que basa en la proximidad geográfica de las zonas que agrupa, los lazos políticos y culturales existentes entre ellas durante la época colonial, y muy especialmente el sustrato indígena que influye en su español; de esta manera, el autor dominicano establece cinco zonas que relaciona con cinco lenguas:

- a) *Río de la Plata*: Argentina, Uruguay, Paraguay (guaraní).
- b) *Chile* (araucano).
- c) *Andina*: Colombia, sur de Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia (quechua).
- d) *Mejicana*: México, América Central, suroeste de EE.UU. (náhuatl).
- e) *Mar Caribe*: Antillas, Venezuela, costa norte colombiana (arahuaco-caribe).

Son varias las objeciones que se han planteado a esta clasificación: por un lado, Lipski (1996, pp. 18–19) indica la enorme variación lingüística que existe dentro de cada una de las áreas establecidas por Henríquez Ureña, hasta el punto de hacer extremadamente difícil señalar rasgos compartidos por toda la zona;<sup>3</sup> por otro, Rona (1964, pp. 216–220) expone varios problemas inherentes a esta clasificación: en primer lugar, no sólo hay que tener en cuenta que la realidad lingüística americana no se agota con las cinco familias consideradas por el estudioso dominicano —por lo que se deberían considerar otras que así mismo influyen en el español americano (maya, aimara, chibcha, etc.)—, sino también que la distribución de tales lenguas no es la que Henríquez Ureña establece; junto a esto, conviene recordar que la diversificación dialectal americana no se produce a partir de un español homogéneo y único, sino a partir de una situación de variación que caracteriza a la lengua que llega de España con los colonizadores, de manera que tal variación será un factor tan importante como la acción de sustrato de las lenguas indígenas.

En un momento posterior, Rona (1964) plantea una división dialectal que se basa en cuatro fenómenos de distinta naturaleza: uno de carácter fonético, el *yeísmo*

2 Algunos de los trabajos en los que los autores inmediatamente citados defienden su propuesta de clasificación aparecen compilados en el trabajo de Moreno Fernández (1993); véase, así mismo, el trabajo de síntesis realizado por Alba (1992) y la revisión del tema que aparece en Lipski (1996, pp. 15–47).

3 A manera de ejemplo, mientras que en la costa ecuatoriana se descubre yeísmo, aspiración de la /-s/ implosiva, elisión de la /-d-/ intervocálica y pronunciación alveolar de /r/, en la zona andina de este país el yeísmo no existe, la /-s/ implosiva se conserva, casi no se produce la elisión de /-d-/ intervocálica y la /r/ presenta una pronunciación asibilada, por lo que muy difícilmente se pueden asignar ambas realidades a la misma zona dialectal; un estado de cosas semejante resulta fácilmente aplicable a todas las áreas establecidas en esta clasificación.

—esto es, la pronunciación rehilada de /y/—, uno fonológico (el yeísmo), y dos de tipo morfosintáctico (la existencia de voseo y las formas verbales usadas con el pronombre *vos*); la combinación de tales rasgos va a dar como resultado una división en 16 zonas dialectales, a las que el autor va a añadir siete más que considera *zonas de mezcla*, en las que el español es influido por otras lenguas.

Pese al indudable avance que constituye la clasificación establecida por el profesor uruguayo —entre otros méritos, Lipski (1996, p. 30) señala «su insistencia en la definición de dialecto como convergencia dinámica de conjuntos de isoglosas» y «el uso innovador de variables fonéticas, fonológicas y morfológicas»—, lo cierto es que presenta también algunos inconvenientes que le restan validez: junto a problemas derivados del momento en que Rona presenta su teoría —y que tienen que ver con la incorrección de algunos de los datos que maneja, como, por ejemplo, la distribución del žeísmo—, hay otros que guardan relación con el propio método empleado, ya que ni todos los fenómenos empleados en la clasificación de Rona tienen el mismo rango e importancia (el uso de las formas verbales de voseo está supeditado, evidentemente, a que exista voseo en la zona), ni todos los rasgos son pertinentes para todas las regiones (fuera del área rioplatense, por ejemplo, el žeísmo prácticamente no aparece, por lo que carece de importancia en la división dialectal). De hecho, la misma selección de fenómenos resulta muy discutible: si bien son perfectamente útiles para la zona meridional de Sudamérica —no se olvide que Rona es uruguayo—, no presentan, sin embargo, la misma validez para otras áreas del continente, lo que lleva a Lipski (1996, p. 30) a afirmar que «la utilidad de la clasificación disminuye conforme nos alejamos del Cono Sur».

En esta misma línea, Resnick (1975) establece también una división dialectal basada en determinados rasgos fonético-fonológicos que opone de forma binaria, de manera que, mientras algunas variantes del español americano responden positivamente a esa característica, las demás lo hacen de forma negativa; así, determina cuatro rasgos que considera fundamentales y cuya combinación le facilita 16 posibles dialectos, a los que añade otros cuatro fenómenos más que establecen un total de 256 unidades o zonas dialectales posibles.<sup>4</sup>

Ahora bien, el hecho de que la consideración de apenas ocho rasgos fonéticos determine un número tan grande de dialectos da pistas sobre uno de los problemas que se pueden achacar al sistema de Resnick: en efecto, no hay duda de que un dialecto se define por más de ocho fenómenos, pero si a la lista anterior se añaden dos o tres variables adicionales, el resultado es un número tan ingente de zonas dialectales que no parece responder a la realidad americana; por otro lado —y más allá de lo discu-

---

4 En concreto, los cuatro rasgos fundamentales marcados positivamente (+) son los siguientes: mantenimiento de /-s/ en final de sílaba, la pronunciación de /r/ como vibrante múltiple, la pronunciación aspirada de la /x/ y la distinción entre /y/ y /λ/. A estos cuatro se añaden los siguientes: pronunciación oclusiva de /b/ tras /l/, pronunciación alveolar de /n/ final de sintagma, distinción entre /r/ y /l/ final de sílaba y sonoridad plena de las vocales átonas.

tible que resulta la importancia concedida por Resnick a determinados fenómenos fonético-fonológicos (Lipski, 1996, p. 25)—, la necesidad básica de interpretar binariamente algunos de los rasgos empleados en la clasificación (como, por ejemplo, la pronunciación de la /-s/ implosiva) constituye una simplificación excesiva de éstos y, por tanto, de la realidad lingüística de Hispanoamérica.

Críticas semejantes se pueden achacar a la propuesta de Zamora Munné (1979–80), quien para la clasificación del español americano emplea únicamente tres fenómenos que considera «de dimensiones continentales y característicamente americanos» (Zamora Munné, 1979–80, p. 61) —en concreto el voseo, la pronunciación velar o glotal de /x/ y la realización de la /-s/ postnuclear—, lo que le permite establecer un total de nueve zonas dialectales. Una vez más, sin embargo, surgen reservas que ponen en duda la pertinencia de la división dialectal propuesta, tales como la idoneidad de los fenómenos seleccionados como discriminadores dialectales, el hecho de que varias zonas coincidan en sus rasgos —lo que, una vez más, implicaría cierta unidad dialectal: la zona caribeña y la costa del Perú, por ejemplo—, o la desproporción en el tamaño de las diferentes áreas establecidas (la zona 6 frente a la 9, la costa peruana frente a Paraguay, Uruguay, este de Bolivia y mayoría de Argentina)<sup>5</sup> (Alba, 1992, p. 78).

Desde otro punto de vista, de corte etnolingüístico, Cahuzac (1980) propone una división dialectal basada en criterios léxicos: a partir de la premisa —discutible— de que la población hispanoamericana es rural, este autor selecciona la denominación del hombre del campo como criterio clasificador de los dialectos del español americano; así, tras el análisis detallado de estas unidades léxicas, establece cuatro grandes zonas dialectales, coincidentes en parte con las de Henríquez Ureña: zona I, caracterizada por el empleo de *charro/llanero* (EE.UU., México, Centroamérica, Antillas, Venezuela, Colombia no andina y costa de Ecuador); zona II, que utiliza *chacarero/paisano* (Venezuela y Colombia andina, resto de Ecuador, Perú, Bolivia, norte de Chile y noroeste argentino); zona III, con el término *huaso* (Chile); y zona IV, que corresponde a los países del Plata y que usa la voz *gaucho*.

Las insuficiencias de la propuesta de Cahuzac saltan a la vista: su división no responde sino a la distribución geográfica del léxico que expresa un determinado concepto, lo que en ningún caso se puede considerar argumento suficiente para establecer una zonificación del español americano; a este respecto, es muy probable que la aplicación de criterios lexicológicos adecuados, basados en *corpora* válidos, pueda ayudar a establecer las áreas del español de América —que por descontado han de ser muchas más que las cuatro señaladas anteriormente—, pero en todo caso se deberá

---

5 En principio, la existencia de zonas dialectales de diferente tamaño no debería ser un problema, pero en realidad suele ser síntoma de otros aspectos que sí resultan problemáticos: por ejemplo, la poca pertinencia de alguno de los rasgos empleados en la clasificación —que da lugar a áreas muy grandes—, o el desconocimiento de la realidad lingüística de esa zona; la consecuencia de esto es, una vez más, la agrupación de variedades de español muy dispares entre sí en una misma zona dialectal.

tener en cuenta la información aportada por un elevado número de unidades léxicas que sean, además, representativas del vocabulario propio de las diversas variedades lingüísticas empleadas en Hispanoamérica.

Por último, Canfield (1981) propone una nueva división dialectal que se basa en premisas del todo distintas a las presentadas hasta el momento; partiendo del supuesto de que «el factor principal en el desarrollo de las diferencias dialectales ha sido el grado de acceso durante el periodo 1500–1800, a los cambios que se estaban produciendo en el español del sur de España» (Canfield, 1981, p. 2), este estudioso divide el español americano de acuerdo con la cronología relativa de los asentamientos hispánicos, y establece, así, tres categorías que se corresponden a su entender con el desarrollo del español surpeninsular en tres momentos elegidos como referencia: 1550 (zonas altas de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, México, Venezuela, noroeste argentino, Costa Rica y Guatemala); 1650 (Paraguay, oeste argentino, Río de la Plata, sur de Chile y Centroamérica central); 1750 (Antillas, costa de México, Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, centro de Chile y Luisiana).

Ahora bien, esta clasificación se apoya en tres ideas discutibles: en primer lugar, Canfield se basa en cómo era —supuestamente— el español del sur peninsular en 1550, 1650 y 1750, pero en realidad es aún mucho lo que queda por estudiar sobre este español, sus procesos de cambio y su cronología, por lo que resulta bastante arriesgado relacionar las características de los dialectos americanos actuales con la historia de las hablas de Andalucía sin tener aún un conocimiento lo suficientemente preciso de éstas;<sup>6</sup> por otro lado, la propuesta del estudioso estadounidense presupone que las zonas aisladas mantienen sin cambios las características lingüísticas que presentan en su formación, pero es sabido que esto no siempre es así, ya que en ocasiones el mismo aislamiento favorece el desarrollo de determinados cambios; por último, es necesario recordar que los datos históricos parecen refutar la idea —también básica en la hipótesis de este autor— del aislamiento de las regiones agrupadas bajo cada una de las tres referencias cronológicas con respecto a las innovaciones del español peninsular, por lo que se hace difícil sostener la influencia de este factor en la dialectalización del español americano.<sup>7</sup>

---

6 A este respecto, la fundamental obra de Frago Gracia (1993) arroja mucha luz sobre la historia del español hablado en Andalucía, y entre otras cosas adelanta la cronología de sus principales fenómenos hasta el mismo momento de la llegada de los españoles a América —en palabras de este mismo estudioso, «es posible afirmar que cuando se descubren las Indias, o no mucho después, ya existían unas hablas andaluzas del castellano originario diferenciadas en la mayoría de sus caracteres modernos» (Frago Gracia, 1990, p. 81)—, por lo que estos datos contradicen la situación que Canfield presupone para el español del sur peninsular en 1550, 1650 y 1750.

7 Súmese a esto, además, la enorme heterogeneidad que muestran las variantes de español agrupadas debajo de cada uno de los epígrafes temporales, que hace que muy difícilmente se puedan entender como un único dialecto hablas tan dispares como, por ejemplo, las de Paraguay, el Río de la Plata o el sur chileno, todas pertenecientes al segundo de los momentos establecidos por Canfield, 1650.

Es evidente, por tanto, la dificultad que se descubre actualmente para establecer una división dialectal válida del español de América, y esto se debe, de acuerdo con Alba (1992, pp. 80–82), a varias razones: por un lado, al carácter arbitrario de todas las propuestas de clasificación desarrolladas hasta el momento, que, además, no suelen atender a la variación social inherente a toda lengua; por otro, al hecho de considerar únicamente una pequeña selección de rasgos a la hora de discriminar los dialectos americanos —lo que no da sino una visión sesgada y parcial de la realidad lingüística de cualquier región—, así como al innegable desconocimiento que todavía existe sobre el español de muchas zonas del continente. De este modo, las propuestas reseñadas anteriormente no consiguen establecer en el mejor de los casos sino *regiones multidialectales*, esto es, áreas lingüísticamente heterogéneas cuyas variedades de español comparten la serie de rasgos elegidos por el investigador, pero difieren en muchos otros, igualmente importantes para la descripción cabal y completa de la lengua española allí empleada.<sup>8</sup>

### 3. EL COMIENZO: ORÍGENES Y DESARROLLO DEL ESPAÑOL EN AMÉRICA

#### 3.1. LOS ORÍGENES

Por lo que se refiere a los orígenes del español americano, es necesario decir que este tema ha dado lugar durante largo tiempo a polémicas y debates de gran importancia y trascendencia —piénsese, a manera de ejemplo, en el caso del *andalucismo*—,<sup>9</sup> si bien hoy existe cierta unanimidad en cuanto a la forma y a los factores que determinan el nacimiento de una nueva variedad de español en el Nuevo Mundo.

¿Cuáles son, por tanto, los contextos históricos que permiten entender el nacimiento de un español propiamente americano? Parece evidente, en primer lugar, que su origen se ha de buscar en la situación lingüística de España de finales del siglo xv

---

8 Por ejemplo, el español antillano —compartido por Cuba, Puerto Rico y República Dominicana— se suele considerar habitualmente un ejemplo claro de dialecto americano; pues bien, Alba (2003) analiza, con datos de estas tres islas, determinados fenómenos de esta variedad (como la aspiración de la /-s/ implosiva, o la presencia de indigenismos, entre otros), con el propósito de demostrar cómo su presunta homogeneidad está lejos de ser real, y termina por definir el español antillano como complejo dialectal, en el que se pueden distinguir variedades diatópicas correspondientes a cada una de las islas. La continuación natural de este trabajo, evidentemente, lleva a la vieja pregunta de qué se entiende por dialecto, y cómo se puede delimitar tal concepto.

9 Como es de sobra conocido, esta polémica enfrenta a quienes consideran que los parecidos entre el español de América y el andaluz son puramente circunstanciales y no responden a ninguna relación genética entre ambas variedades (Henríquez Ureña y Amado Alonso, especialmente), y a los autores que, por el contrario, ven en esos parecidos una muestra palpable de la influencia del andaluz en los dialectos americanos (Navarro Tomás, Lapesa o Menéndez Pidal).

y del siglo XVI, esto es, en las formas de *hablar español* que las oleadas de colonos van a llevar a América durante el periodo en que se está formando la sociedad criolla; de este modo, conocer la situación del español en este momento va a resultar de importancia capital para comprender los posteriores procesos que van a determinar las peculiaridades de sus variedades al otro lado del Atlántico.

### *Expansión y variación*

A este respecto, se debe decir que las principales características del español en este momento son la *expansión* y la *variación*: en efecto, se puede definir a la lengua española en esta época como un sistema lingüístico que se está extendiendo por áreas y contextos de utilización que anteriormente le eran ajenos y que presenta, además, diferencias de uso determinadas por factores de tipo diatópico, diastrático y diafásico.

Por lo que se refiere a la *expansión*, conviene recordar que en estos momentos el español se va a convertir en la lengua predominante en la Península Ibérica, no sólo por su número de hablantes, sino también —y muy especialmente— por el estatus que adquiere como una de las grandes lenguas de cultura; expansión, por tanto, en dos ejes, el horizontal que conlleva su empleo en regiones donde antes era desconocido, pero también el vertical, que determina la expulsión del latín de ámbitos y esferas que antes eran propios de esta lengua a favor del español.

Como se ha señalado ya en otro lugar (Ramírez Luengo, *en prensa*), este proceso no es algo nuevo, y de hecho, en el siglo XVI únicamente se produce la culminación del desarrollo que durante toda la Edad Media, muy especialmente en los siglos XIV y XV —y debido a razones de muy diverso tipo, como la pujanza del reino de Castilla y su predominio demográfico o, desde otro punto de vista, el triunfo de la mentalidad renacentista—, está aupando al castellano a una posición de preponderancia en el mapa lingüístico peninsular: generalizado ya en el centro en detrimento de viejos dialectos como el aragonés y el leonés, continúa su expansión también por las zonas de España hoy bilingües, de modo que el español se transforma, ya en este momento, en la lengua de la cultura y de la administración en Galicia, el País Vasco o las zonas catalanohablantes (Lapesa, 1981, pp. 281, 285).

Junto a lo anterior, la conquista de Granada por parte de los Reyes Católicos en 1492 implica un cambio de gran importancia en esta zona, que conlleva, en el plano lingüístico, la imposición del español a lo largo del siglo XVI; al mismo tiempo, el reino de Castilla coloniza las Islas Canarias, donde establece la organización social castellana y, con ella, su lengua: el español va a ser el idioma de uso general en esta región en los siglos XVI y XVII, en el momento en el que las islas se transforman en una base obligatoria para los barcos que van a América, lo que, por supuesto, va a tener una importancia fundamental en la configuración de un español propiamente americano.

En cuanto a la *variación*, los análisis de la documentación de la época ofrecen una situación muy compleja, caracterizada por la existencia de un sistema poco homogéneo, que presenta peculiaridades tanto en sus distintos niveles sociolingüísticos como



en sus variedades diatópicas; este último factor resulta especialmente importante a la hora de entender la génesis de un español propiamente americano, «ya que su aparición como variedad diferenciada está estrechamente vinculada a la diversidad existente en la lengua de los siglos xv y xvi» (Ramírez Luengo, *en prensa*).

Así pues, una descripción esquemática del español del siglo xv que hiciera hincapié en la variación lingüística debería establecer una gran cantidad de dialectos agrupados en dos grandes usos, el *norteño* y el *toledano*, a los que se suman, ya en este momento, «unas hablas andaluzas del castellano originario diferenciadas en la mayoría de sus caracteres modernos, todos los cuales, aunque en variable medida geográfica y social, encontrarían cobijo en la nueva comunidad hispanoamericana» (Frago Gracia, 1990, p. 81); es evidente, por tanto, que el castellano no constituye en esta época una lengua unitaria y homogénea, sino, muy al contrario, una realidad extremadamente variada, social y geográficamente, algo que influirá en gran medida en la creación de una variedad distinta, propiamente *americana* del español.

#### *Aparición del español americano: el factor cronológico*

Por otro lado, a todo lo anterior se une un aspecto de carácter cronológico que resulta fundamental para obtener una visión acertada del proceso que determina la aparición de esa nueva variante americana de la lengua: frente a lo que mantienen algunos estudiosos, no parece posible hablar ya del español de una determinada fecha —de 1492, por ejemplo— como origen de esa variedad lingüística, sino que sus raíces se han de buscar en los usos lingüísticos que se desarrollan en el extenso período que conlleva la configuración de la nueva sociedad colonial (aproximadamente, hasta mediados del siglo xvii), esto es, a lo largo «de toda una época de extraordinario dinamismo en todos los órdenes que, por lo demás, será de especial productividad y trascendencia para su futuro y su fisonomía» (Sánchez Méndez, 2003, p. 60).

#### *Los emigrantes españoles al Nuevo Mundo*

Teniendo en cuenta, pues, todo lo dicho hasta el momento, parece necesario interrogarse ahora sobre la población que emigra a América, esto es, cuál es su estrato cultural y su naturaleza regional: en efecto, se hace preciso recordar que el empleo de la lengua española en el Nuevo Mundo se debe al arribo de emigrantes de las diversas regiones que hoy constituyen España a las nuevas comunidades que se están formando, ya que a lo largo de la época colonial la hispanización lingüística de las poblaciones aborígenes es prácticamente nula. Así, es evidente que saber quién emigra a América nos permite determinar con cierta fiabilidad qué tipo de español habla y, por ende, qué características va a presentar la primera variedad que nazca en estos nuevos territorios.

Por lo que se refiere a su origen social, si bien es cierto que tradicionalmente se defiende la idea de que la población que emigra se sitúa en los estratos más bajos de la sociedad peninsular —lo que determina, al parecer de estos estudiosos (Zamora

Vicente, 1967, p. 378), su «fuerte inclinación hacia el léxico y los fenómenos fonéticos de aire popular o vulgar»—, a estas alturas ya no es posible mantener ese tópico: ciertamente, a América llega una gran cantidad de emigrados de nivel cultural bajo, pero junto a ellos se desplazan también, tal y como señala Rosenblat (1984, p. 69), numerosos colonos con un nivel de instrucción muy alto, de lo que es muestra evidente el rápido desarrollo cultural de la sociedad colonial, con niveles semejantes a los peninsulares en lugares como Lima o Ciudad de México; se debe concluir, por tanto, que la colonización del Nuevo Mundo la realiza una población que es, en cuanto a su composición social, muy semejante a la que se queda en España.

En cuanto a su naturaleza regional, los diferentes trabajos de Boyd-Bowman (1976, entre otros) demuestran de forma clara la presencia mayoritaria de andaluces entre los emigrados, que representan más del doble de los colonos procedentes de otras regiones en los primeros dos siglos de presencia hispánica en el continente; tal primacía resulta indiscutible y especialmente importante entre 1493 y 1519, es decir, en los primeros años de la colonización en que se están asentando las bases de la sociedad criolla y, con ellas, de su forma de hablar español. Así pues, si bien es cierto que todas las regiones españolas aportan colonos al poblamiento de América, también lo es que la preponderancia de Andalucía es clara durante los primeros años, es decir, durante la época en que se está gestando esa sociedad propiamente americana; de este modo, no es difícil comprobar que se produce un general *andaluzamiento* de la vida colonial, y esto es algo que también va a afectar al español que surgirá en su seno, que tendrá, evidentemente, una fuerte impronta del español hablado en Andalucía, más en concreto, de las variedades propias del occidente de la región.

### 3.2. DESARROLLO DEL ESPAÑOL AMERICANO

Llegados a este punto, se hace necesario analizar el proceso que determina la creación de una nueva variedad de español que se puede llamar ya *español de América*; tal nacimiento se relaciona, evidentemente, con la situación de las primeras comunidades hispánicas en el Nuevo Mundo, caracterizadas por la existencia de una *variedad lingüística* muy grande en unas condiciones muy distintas a las de la Península, ya que a las nuevas condiciones geográficas que rodean a los colonos, se une, además, la diferente organización social de estas primeras ciudades, lo que, según recuerda Frago Gracia (1999, p. 304), «también sería un factor actuante en la configuración del español americano, pues los emigrados se instalaron en centros urbanos de pequeña dimensión, donde todos ellos, de las más diversas naturalezas regionales, se funden y confunden en marcos sociales impensables hasta el momento».

#### *De la koineización a la estandarización*

Así pues, tales circunstancias van a traer como consecuencia la creación de un primer dialecto autóctono y unitario, generalmente denominado *español antillano*, que es el

resultado de un proceso de *koinización*, entendida ésta como un proceso de convergencia progresiva «hacia un estadio común caracterizado por la imposición colectiva de una modalidad lingüística común que puede ser ya denominada *español de América* puesto que no coincide, en su fisonomía general, con ninguna de las que contemporáneamente eran utilizadas en la metrópoli» (Granda, 1994, p. 89).

Según se indica en Ramírez Luengo (*en prensa*), «este proceso se origina cuando la confluencia de distintas variedades de lengua en una convivencia tan estrecha como la que se da en las colonias americanas produce cierta *acomodación lingüística*, la cual determina la progresiva *reducción y simplificación* de los rasgos más dialectales de tales variedades a fin de configurar una especie de *dialecto neutro* que facilite la comunicación entre miembros de distintos orígenes»; en cuanto a los usos de ese *dialecto neutro*, se debe decir que en general actúa como *lingua franca regional*, es decir, como registro lingüístico aprendido para facilitar la intercomunicación entre los integrantes de la sociedad colonial de distinto origen geográfico.

Ahora bien, la generalización de esta *koiné* o *dialecto neutro* como única variedad lingüística para la mayoría de los hablantes y muy especialmente su *nativización* —esto es, el nacimiento de criollos cuya lengua materna no es otra sino la misma *koiné* americana— nos lleva a un escenario diferente que nos permite hablar ya de una nueva variedad de español, semejante en cuanto a sus características fundamentales a cualquiera de las peninsulares o canarias; es ahora cuando podemos decir que ha nacido un *español de América*. Posteriormente, un nuevo proceso afecta a este español ya americano: la *estandarización*, que determina el establecimiento socialmente aceptado de usos lingüísticos prestigiosos y estigmatizados dentro de esta variedad. Por lo que se refiere a su cronología en la América Hispánica, Fontanella de Weinberg (1994) señala que «todos estos procesos se habían dado ya hacia 1650 en el español de la mayor parte de las regiones americanas, con excepción de la estandarización que, si bien en algunas regiones de temprano desarrollo político y cultural, como México, se da muy rápidamente, en otras como el Río de la Plata o Paraguay es tardía».

#### *Difusión y consolidación del español de América*

Por otro lado, es necesario indicar que el nacimiento de un español de América no implica su inmediata difusión por todo el continente: en efecto, la expansión y consolidación de la lengua española en estas tierras es un fenómeno muy lento y complejo cuyo desarrollo dura prácticamente hasta hoy; además, es difícil hablar de América como un todo, ya que, si bien es posible establecer unos patrones comunes a todas las regiones, lo cierto es que existen también importantes diferencias entre ellas de acuerdo con especificidades tales como la cantidad de lenguas autóctonas empleadas en la zona, o de la relación más o menos pacífica de los colonos con la población originaria.

Se hace necesario recordar en primer lugar que, según señala Sánchez Méndez (2003, p. 193), los hablantes de español en América a principios del siglo XVIII no as-

cienden a más de dos millones y medio, ya que el grueso de la población colonial sigue hablando lenguas amerindias; en 1810, al comienzo de los movimientos independentistas, la cifra de hablantes no pasa de los tres millones, por lo que es del todo evidente que la hispanización lingüística de América —entendida, según se señala en Ramírez Luengo (*en prensa*), como la «difusión de la lengua española por todas las zonas geográficas y la mayor parte de las clases sociales»— es el resultado de las políticas que, a lo largo del siglo XIX, llevan a cabo las diferentes repúblicas americanas, movidas por unos presupuestos muy diferentes a los que operaban en la sociedad colonial.

De este modo, el siglo XIX marca un punto de inflexión de importancia capital para lo que tiene que ver con la expansión del español por el continente: así, hasta este momento esta lengua constituye el medio de expresión de un segmento de población minoritario *pero* dominante, que confiere al español el estatus de lengua urbana propia de la sociedad criolla, mientras que en las áreas rurales su presencia sigue siendo claramente minoritaria, habida cuenta de que la mayor parte de la población continúa siendo monolingüe en su lengua autóctona o cuenta, todo lo más, con un conocimiento muy superficial del español.<sup>10</sup>

Ahora bien, tal y como se indicó más arriba, esta situación cambia con la llegada del siglo XIX, de manera que, frente a la situación de la época colonial, caracterizada por una diglosia *español – lengua(s) indígena(s)* de acuerdo con criterios de tipo diatópico y diastrático, en este periodo se va a producir la consolidación definitiva del español entre prácticamente todos los estratos de las sociedades hispanoamericanas: factores como los planes generales de escolarización —en este idioma exclusivamente—, las políticas de los nuevos grupos dirigentes hispanohablantes, la imposición de la lengua española como elemento de promoción social o su adopción como uno más de los símbolos de la nueva nacionalidad, sirven para explicar el hecho de que, durante este periodo, el español se vaya expandiendo progresivamente no sólo por todas las regiones americanas, sino también por todos los grupos sociales, en un proceso que asegura su consolidación como idioma de uso general en el continente y que dura prácticamente hasta el momento actual en ciertas áreas.

---

10 Por ejemplo, se sabe que a finales del siglo XVIII, en 1772, existen apenas unos 90.000 hablantes de español en el territorio de la actual Guatemala, un 29,47% de la población total, de los cuales alrededor de 40.000 son indígenas, en su mayoría bilingües y en algunos casos probablemente con un conocimiento muy rudimentario de la lengua española, por lo que es muy posible que este porcentaje señalado, no demasiado alto, sea incluso abultado; por otro lado, la distribución de los hispanohablantes no es homogénea, ya que la zona de la capital y la costa del Pacífico presentan la mayor cantidad de población hispanizada, en oposición con el norte y el oeste, áreas de fuerte implantación indígena donde el español es hablado apenas por el 2% de sus pobladores (Ramírez Luengo, 2004, p. 165).

#### 4. EL ESPAÑOL AMERICANO: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

A la hora de describir las principales particularidades del español de América, es preciso señalar en primer lugar que su enorme diversidad imposibilita apuntar una serie de rasgos comunes que aparezcan de forma homogénea a lo largo de todo el continente; de hecho, se puede decir que son muy pocos los fenómenos que se registran en todas las regiones de Hispanoamérica, probablemente no más de dos o tres. Por otro lado, hay que indicar también que, salvo muy escasas excepciones, todos los rasgos que caracterizan a las diversas variedades del español americano se pueden encontrar también en alguna de las hablas existentes en la Península o en las Islas Canarias, lo que no sólo pone de manifiesto los estrechos lazos históricos que unen al español de las dos orillas, sino que sirven, además, como refuerzo de su unidad ante el peligro de la fragmentación lingüística.<sup>11</sup>

Más allá de esto, lo cierto es que es posible apuntar una serie de fenómenos de todos los niveles lingüísticos que, por diversos factores, se pueden considerar propios y representativos de algunas de las variedades lingüísticas que componen el español americano; se apuntan en las líneas siguientes, por tanto, las principales características que se pueden emplear para la descripción de las distintas *formas de hablar* español en el Nuevo Mundo.<sup>12</sup>

##### 4.1. EN LO FÓNICO

###### *Seseo*

Dentro del campo de lo fónico se encuentran algunas de las características más interesantes del español de América, y muy probablemente aquellas que de manera más evidente sirven a cualquier persona para identificar a un hispanoamericano; de todas ellas, destaca sin lugar a dudas el *seseo*, que constituye uno de esos escasos rasgos que, según se indicó más arriba, presentan alcance continental.

En efecto, como resultado de la presencia importante de colonos seseantes desde los mismos orígenes de la sociedad criolla (no sólo andaluces, sino también canarios, portugueses o vascos), y en el marco del proceso de *koineización* del que se habló anteriormente, el seseo se va a transformar desde muy pronto en la pronunciación más generalizada en América: según indica Fontanella de Weinberg (1994), numerosos estudios ponen de manifiesto que para 1650 la modalidad seseante está ya totalmente

---

<sup>11</sup> Véase el resumen de las diversas posturas que, a este respecto, han mantenido los estudiosos en Torrent-Lenzen (2006, pp. 30–66), así como lo que se indica en Moreno de Alba (1993, pp. 88–117).

<sup>12</sup> Para una extensa descripción de las diversas variedades del español americano ordenadas con un criterio político —es decir, por países—, véase el trabajo introductorio de Lipski (1996, pp. 173–387), así como el manual de Alvar (1996).

generalizada en la sociedad criolla de regiones americanas tan distantes como México, Puerto Rico, Colombia o Argentina, y tanto entre los criollos como entre los mestizos o los indígenas hispanizados.

Así pues, y pese a que se pueden localizar pronunciaciones de tipo *ceceante* en diferentes zonas hispanoamericanas (en áreas como América Central, Colombia, Venezuela o Argentina, generalmente confinadas a las clases bajas y/o rurales y siempre estigmatizadas), lo cierto es que el seseo constituye la pronunciación más generalizada y —lo que es aún más importante— la que socialmente se acepta como propia de la norma estándar en todas las variedades cultas de español del continente; no sorprende, por tanto, que el II Congreso de Academias de la Lengua Española (Madrid, 1956) admitiera el seseo como pronunciación legítima del español al mismo nivel que la distinción de los fonemas alveolar/interdental fricativo sordo /s/–/θ/ (Guitarte, 1991, p. 104), lo que no hace sino refrendar la importancia que este fenómeno tiene en la lengua española y muy especialmente en sus variedades americanas.

Frente al caso del seseo, el resto de los fenómenos fónicos que presenta el español de América suelen estar circunscritos a determinadas áreas, a veces muy grandes, pero en ningún caso presentan alcance continental; entre ellos, destacan algunos como las *vocales caedizas* y la diptongación de los hiatos en el vocalismo, y el yeísmo, la aspiración de la /-s/ implosiva, la caída de la /-d-/ intervocálica, las confusiones de /-r/ y /-l/ implosivas y la pronunciación asibilada de la /r/ en el caso del consonantismo.

#### *Vocales caedizas*

Por lo que se refiere al primero de los fenómenos mencionados, consiste en la pronunciación muy relajada de determinadas vocales átonas —muy especialmente en ciertos contextos fónicos, como en contacto con /s/—, que en ocasiones pueden terminar por desaparecer: de este modo, la palabra *todos* se puede escuchar en ocasiones como [tód°s] o incluso [tód's]. Este fenómeno —que no está determinado sociolingüísticamente y para el que se han alegado explicaciones muy diversas— es característico del altiplano mexicano, pero se localiza también en otras zonas del continente como El Salvador y las zonas andinas de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (Vaquero de Ramírez, 1998, p. 16).

#### *Diptongación de hiatos*

Por otro lado, aparece también en múltiples áreas del continente la supresión de los hiatos por medio del cambio de timbre de una de las vocales, que convierte el primitivo hiato en diptongo: así, la realización [tjátro] o [peljé] para las voces *teatro* y *peleé* presenta «una notable expansión geográfica y social, ya que son frecuentes en zonas tan distantes como Argentina, México o Colombia, y aparecen, además, no solo en el habla popular, sino también en la de los grupos cultos de algunos de estos países» (Ramírez Luengo, *en prensa*).

*Yeísmo*

En cuanto al consonantismo —y más allá del seseo—, es probable que el yeísmo constituya una de sus características principales, no sólo por su expansión, sino también por el polimorfismo que presenta a lo largo de América. Como es de sobra conocido, el yeísmo —esto es, la pérdida del fonema /λ/ y su sustitución por la mediopalatal /y/— no es un fenómeno exclusivamente americano, sino que se localiza a ambos lados del Atlántico, tanto en zonas de España como en distintas variedades del español americano; en este continente, y pese a su extensión, el yeísmo no es general, ya que existe una gran región del centro de Sudamérica donde la pronunciación de /λ/ se mantiene, y que abarca las tierras altas de Perú, Ecuador y Colombia (incluida su capital, Bogotá), la práctica totalidad de Bolivia, el Paraguay y la zona nordeste de la Argentina, así como puntos aislados de Chile (Vaquero de Ramírez, 1998, p. 39).

En el resto del Nuevo Mundo, sin embargo, el yeísmo ha triunfado y se extiende por todas las clases sociales, si bien es necesario indicar que eso no implica que su realización fonética sea semejante; de hecho, el resultado de la fusión de ambos fonemas en uno solo presenta notables diferencias articulatorias en las diversas áreas americanas, entre las que destaca sin duda el *rebilamiento rioplatense*, que consiste en dar a este fonema una marcada pronunciación palatal sonora o sorda (esto es, realizarlo como [ž] o [š]), y que es propio de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, así como de sus áreas de influencia (Fontanella de Weinberg, 1992, p. 136).

*/-s/ implosiva*

Al igual que en el caso del yeísmo, también la pronunciación de la /-s/ implosiva divide el español de América en dos grandes conjuntos dialectales, aquéllos que mantienen una realización de tipo sibilante frente a aquéllos que modifican tal realización; en este último caso la solución existente no es única y depende, entre otros factores, de su distribución en la palabra, con posibilidades que van desde la aspiración u omisión en posición final —con ejemplos como [kósa<sup>h</sup>], [kósa], por *cosas* [kósas]— hasta la transformación de la consonante que aparece a continuación (esto es, [lafóta] por *las botas* [lasβotas]), pasando por la omisión o la asimilación de la /-s/ a la consonante siguiente en interior de palabra ([péte] o [pé'te] por *peste* [péste]), entre otros fenómenos.

Por lo que se refiere a su distribución actual, se debe decir que las diferentes soluciones relacionadas con la aspiración (cuyo empleo presenta muy a menudo una distribución de tipo sociolingüístico) se registran en las zonas bajas de América, es decir, en áreas como las Antillas, las costas caribeñas mexicanas, Centroamérica, la costa de Colombia y Ecuador, Venezuela, Chile, Paraguay, el Río de la Plata y algunas partes del interior de Argentina, mientras que en las denominadas tierras altas —el Altiplano Central de México, las zonas montañosas de Centroamérica y las regiones andinas de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia— la /-s/ implosiva no sólo se mantiene sin muestras de aspiración, sino que incluso llega a pronunciarse con una tensión mayor de lo habitual (Fontanella de Weinberg, 1992, p. 136).

*/-d-/ intervocálica y final*

Una distribución parecida a la anterior tiene la caída de la */-d-/* intervocálica y final: fenómeno frecuente también en España —muy especialmente en Andalucía y en las Canarias—, no es extraño encontrarlo así mismo en América, donde se registra ya desde el mismo siglo xvi (Fontanella de Weinberg, 1994); en el momento actual, el debilitamiento de la */-d-/* es prácticamente general en el nivel coloquial de casi todas las variedades de español del continente (muy especialmente en contextos favorecedores, como la terminación *-ado*; algo más restringido en otros como *-ada*), si bien resulta mucho más habitual en las tierras bajas y, dentro de ellas, en las Antillas Mayores, Venezuela, Panamá y las costas de Colombia, Ecuador y Perú, zonas en las que la elisión de esta consonante se descubre en el habla de todos los grupos sociales (Vaquero de Ramírez, 1998, pp. 26–29).

*/-r/ y /-l/ implosivas*

Algo más restringidas geográficamente son las confusiones que en el español de América se producen entre los fonemas */-r/* y */-l/* en posición implosiva; en realidad, bajo esta presentación general se esconde una serie muy compleja de fenómenos, en general no limitados a las variedades americanas de la lengua —todos ellos se pueden localizar, por ejemplo, en diferentes zonas de Andalucía y de Canarias—, y que son los siguientes: la aspiración y/o asimilación a la consonante siguiente ([pá<sup>h</sup>te] o [pá<sup>t</sup>te] por *parte* [párte]), el cero fonético ([komé] por *comer* [komér]), la vocalización del elemento implosivo ([tái<sup>h</sup>de] por *tarde* [tár<sup>h</sup>de]), y la igualación de ambos fonemas en */-l/* o en */-r/* ([amól] por *amor* [amór], o [ká<sup>h</sup>rdo] por *caldo* [ká<sup>h</sup>ldo]), sin duda el resultado más habitual en el mundo hispánico (Ramírez Luengo, *en prensa*).

En cuanto a su aceptación y distribución dialectal, conviene recordar que estos fenómenos —al igual que la aspiración de la */-s/* implosiva o la caída de la */d/* intervocálica y final— constituyen en muchos lugares un importante marcador sociolingüístico, de manera que a lo estrictamente geográfico hay que sumar lo social si se quiere establecer una correcta descripción de este rasgo en América; sin embargo, se puede simplificar la compleja situación existente diciendo que, frente a áreas donde la */-r/* y */-l/* implosivas se pronuncian como tales, otras como el centro de Chile, las costas colombianas, la práctica totalidad de Venezuela, Panamá y las Antillas presentan algún tipo de alteración en estos fonemas (Moreno de Alba, 1993, p. 152), cuyas especificidades y valoración social cambia de zona a zona.

*Pronunciación asibilada de /r/*

Por último, otra pronunciación muy habitual en diferentes zonas de América es la asibilación de la vibrante */r/*, que tiene lugar cuando «al debilitarse y perder las vibraciones, la lengua, convexa, se desplaza hacia los incisivos inferiores y deja de ser alveolar» (Vaquero de Ramírez, 1998, p. 46), por lo que presenta un sonido cercano al del fonema */s/*; esta realización asibilada se produce tanto en la vibrante múltiple



como en la simple, en este caso muy especialmente en el grupo [tř], y se extiende por Chile —país en el que constituye la pronunciación estándar—, Paraguay, norte y oeste de Argentina (donde, al contrario que en Chile, es un uso relativamente estigmatizado), las zonas andinas de Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, el occidente de Bolivia, algunas partes de Centroamérica, las tierras altas mexicanas y Cuba (Vaquero de Ramírez, 1998, pp. 46–48).

Son éstos, por tanto, algunos de los principales rasgos fonéticos que identifican y caracterizan al español de América. Es de destacar tras esta visión panorámica que, en general, la práctica totalidad de los fenómenos indicados —así como otros que tienen menor importancia, como por ejemplo la pronunciación velar de la /-n/ implosiva y final [ŋ], frecuente en las Antillas, Panamá y las zonas costeras de Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú (Vaquero de Ramírez, 1998, pp. 52–54)— se descubren también en diferentes áreas de la Península Ibérica o de las Islas Canarias, a veces con una valoración social distinta o con una presencia limitada a áreas geográficas muy pequeñas y concretas; tales ‘coincidencias’ —que no lo son, evidentemente, sino que responden a razones históricas muy antiguas— no se producen únicamente en lo fónico, sino que se van a descubrir en cualquiera de los niveles lingüísticos que se analice, lo que muestra bien a las claras la imposibilidad de dar al rótulo *español de/en América* más valor que el de una simple definición geográfica.

#### 4.2. EN LA MORFOSINTAXIS

También en el campo de la morfosintaxis se puede apuntar una serie de características que resultan muy propias del español hablado en América, y de nuevo hay que decir que, con excepción de uno o dos de estos fenómenos, presentes en todas sus variedades, el resto de ellos no tiene una distribución generalizada, sino que aparecen exclusivamente en algunas regiones del continente; por otro lado, conviene recordar dos ideas que sirven de marco general en el que enmarcar la variación gramatical que se descubre en el español americano: en primer lugar, que, a excepción del voseo, todos los rasgos que se van a mencionar se pueden encontrar, una vez más, en los diferentes dialectos que se extienden por la Península Ibérica y las Islas Canarias; en segundo lugar, que en la mayoría de los casos en los que la morfosintaxis del español americano se aparta de la *norma estándar peninsular* —entendida ésta de la forma más intuitiva posible—, no se trata de evoluciones propias de América, sino, muy al contrario, de la conservación de fenómenos habituales en España en momentos pasados como los Siglos de Oro.

##### *Pronombres personales: voseo y otras peculiaridades*

De entre todas las características morfosintácticas, sin duda es el *voseo* el fenómeno más importante, y el único que establece un corte claro entre ambos lados del Atlán-

tico: en efecto, mientras que en España el uso de *vos* es desconocido, en América se emplea en una amplia zona del continente, que comprende la totalidad de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Centroamérica y los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco, así como partes de Chile y Perú, el interior de Colombia, algunas zonas de Venezuela y puntos aislados de Cuba (Kany, 1969, pp. 80–81).

Se entiende por *voseo* el empleo del antiguo pronombre *vos* y/o sus formas verbales específicas como forma de tratamiento familiar en sustitución de *tú*; sin embargo, esta simple definición esconde en realidad un complejo conjunto de sistemas para cuyo estudio y clasificación se deben tener en cuenta aspectos tan variados como el empleo combinado o no de formas pronominales y verbales voseantes —lo que da lugar a tres sistemas básicos: voseo pronominal y verbal (V-V), típico de Buenos Aires y Centroamérica; voseo pronominal y tuteo verbal (V-T), habitual en la sierra del Ecuador y el interior argentino; o tuteo pronominal y voseo verbal (T-V), propio de Montevideo (Carricaburo, 1997, pp. 24–47)—, los tipos de formas verbales empleadas —las diptongadas venezolanas (*amáis, tenéis, vivís*), las monoptongadas rioplatenses y centroamericanas (*amás, tenés/tenís, vivís*), o los sistemas mixtos chilenos (*amáis, tenís, vivís*)—, o la presencia o ausencia de formas voseantes en algunos tiempos verbales como el futuro de indicativo —el *habrés* hondureño frente al *habrás* rioplatense— o el presente de subjuntivo —*para que bagas* en Buenos Aires; *para que hagás* en Santa Cruz de la Sierra o El Salvador—, entre otros.

Por otro lado, a los aspectos estrictamente formales o paradigmáticos se deben sumar otros que caen en el campo de la pragmática, pero que también son importantes a la hora de comprender este fenómeno: por ejemplo, frente a la aceptación total que el voseo presenta en Argentina, su uso está fuertemente estigmatizado en Chile, y frente a las estructuras diádicas del oriente boliviano (*vos-usted* para expresar confianza y respeto respectivamente), las estructuras triádicas propias de Centroamérica (*tú-vos-usted*, los dos primeros para la confianza) permiten que en algunas variedades de esta región se haya establecido una división de tipo genérico, que reserva *vos* para el uso masculino y *tú* para las mujeres.

Es evidente, por tanto, que el *voseo* constituye un fenómeno de enorme complejidad, cuyo análisis detallado exige un enfoque múltiple que tenga en cuenta la dialectología, pero también otras perspectivas como la pragmática y la sociolingüística, que ofrecen datos fundamentales para su correcta interpretación.

Menos complicada es la situación que ofrecen las fórmulas de tratamiento de segunda persona de plural: en este caso, la pérdida de la oposición de *confianza-respeto* ha producido la desaparición del pronombre *vosotros* y sus formas verbales, y el empleo en su lugar de *ustedes* y la tercera persona del plural, tanto en la expresión de la intimidad como en usos de tipo formal; esta situación, presente en toda América sin excepción, constituye uno de esos raros casos de fenómeno de alcance continental, y enlaza con usos semejantes que se registran en las Islas Canarias y parte de la Andalucía Occidental (Lapesa, 1981, p. 582).

Por otro lado, y así mismo en relación con los pronombres personales, conviene recordar ahora la presencia de preguntas sin inversión del sujeto —muy especialmente en el caso de *tú*— del estilo *¿qué tú quieres?*, muy frecuentes en el español actual de las Antillas y Venezuela; junto a esto, se produce también en estas variedades una preferencia clara por la aparición antepuesta del pronombre sujeto con las formas no personales del verbo (*para yo salir*), algo que, pese a no ser exclusivo de esta área, se identifica popularmente como rasgo propio del habla caribeña (Kany, 1969, pp. 158–159).

Por lo que toca a los pronombres átonos de tercera persona, hay que decir que en general el español de América muestra el sistema etimológico —es decir, mantiene la oposición entre el *le* dativo y el *lo-la* acusativo en todos los casos, al igual que en Andalucía o Canarias—, aunque Kany (1969, pp. 134–135) señala la presencia del *leísmo* en áreas muy determinadas como la sierra del Ecuador, la Guayana venezolana o Paraguay; el *laísmo* o el *loísmo*, por su parte, no sólo no se registran en el momento actual, sino que parecen no haber tenido nunca ninguna presencia en el español americano.

También tiene relación con los pronombres átonos un proceso de cambio de gran interés que afecta al español de América, y que conlleva la pluralización del *lo/la* singular para marcar la pluralidad del *se* dativo en la secuencia *se lo/la*: en efecto, a fin de romper la ambigüedad de *se lo*, idéntico con complemento indirecto singular y plural, el complemento directo se pluraliza y se crea un aparente acusativo plural, de manera que la respuesta a *¿les dijiste eso a tus amigos?* será *sí, ya se los dije*, en lugar del normativo *ya se lo dije*; aunque es aún mucho lo que se debe estudiar sobre este fenómeno, los primeros análisis ponen de manifiesto su presencia habitual en casi toda América, así como su aceptación y empleo en todos los niveles sociales de zonas tan distantes como México o Argentina (Ramírez Luengo, *en prensa*).

### *El sistema verbal*

Frente a las diferencias existentes en los usos pronominales, el sistema verbal nos ofrece, sin embargo, una coincidencia notable a ambos lados del Atlántico, hasta el punto de hacer extremadamente complicado señalar características o tendencias en las que el español europeo y el americano diverjan: así, es difícil apuntar algo más que la distinta preferencia por *ser* o *estar* en el caso de algunos adjetivos (*ser consciente* en España frente a *estar consciente* en América), el comienzo de decadencia que parece estar experimentando el imperfecto de subjuntivo a favor del presente (con ejemplos del estilo *me dijo que venga*, frecuentes en zonas como Argentina), o el distinto significado de la oposición *canté/he cantado*, de valor temporal en España y aspectual en algunas áreas del Nuevo Mundo (Moreno de Alba, 1993, p. 186); más allá de esto, las tendencias propias del sistema verbal —pérdida de ciertos tiempos de pasado como *hube cantado*, sustitución del futuro de indicativo por la perífrasis *ir a infinitivo*, empleo del futuro o del imperfecto de indicativo con valor hipotético— son comunes y parecen seguir la misma línea en todas las variedades lingüísticas que componen el diasistema de la lengua española.

### *Otros fenómenos*

Por otro lado, se pueden mencionar también algunos otros fenómenos morfosintácticos que resultan de interés para caracterizar el español americano —o, al menos, algunas de sus variedades—, y que en muchas ocasiones tienen la peculiaridad de o bien ser elementos que en España se emplean durante la Época Áurea y terminan por desaparecer después, o bien presentar a este lado del Atlántico usos y valores diferentes a los que poseían en el Viejo Mundo.

Respecto al primero de los casos, destaca por ejemplo la utilización de la forma *disque*, muy frecuente durante los siglos XVI y XVII y empleada para indicar que el hablante repite noticias de origen no comprobado, de manera que no se compromete con la veracidad de los hechos; tal uso es, precisamente, el que mantiene hoy en las abundantes variedades del español de América donde esta expresión aún pervive, en las que aparece, además, en el habla de todos los estratos sociales con variantes como *izque* (México, Ecuador, Chile), o *i que*, en Venezuela y Colombia (Kany, 1969, pp. 290–291).

También presente en los Siglos de Oro, la expresión *nomás* mantiene su vitalidad en prácticamente todas las áreas de América —Río de la Plata, Chile, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Centroamérica, las Antillas, México (Kany, 1969, pp. 368–370)—, donde no sólo se emplea abundantemente en todas las clases sociales, sino que incluso ha adquirido significados muy diversos, de manera que hoy en día, junto a su valor de ‘solamente’ (*hace dos días nomás*), se utiliza también como refuerzo de adjetivos, adverbios (*ahí nomás*) o incluso de verbos (*diga nomás*).

Por lo que toca a los elementos que cambian de usos y valores en el español americano, es especialmente evidente el caso de *recién*: así, frente a su carácter de modificador de un participio que presenta en la lengua estándar peninsular —al estilo de *recién nacido*—, en América este elemento actúa de forma autónoma y con significados que equivalen a ‘ahora mismo’, ‘sólo entonces’ o ‘no antes’; en cuanto a su distribución dialectal, se registra en zonas como Chile, Bolivia, Perú y Ecuador, si bien resulta especialmente frecuente en la región rioplatense (Kany, 1969, pp. 379–380).

A la luz de todo lo indicado, por tanto, quedan perfectamente demostradas las palabras con las que comenzaba este epígrafe y que servían para definir de forma general la morfosintaxis que presenta actualmente el español americano: una base común a ambos lados del océano, tendencias semejantes en cuanto a su (posible) desarrollo futuro, y un evidente carácter arcaizante que hace que, en numerosas ocasiones, las diferencias existentes no sean sino la conservación americana de ciertos usos áureos que en España han terminado por desaparecer como resultado de la evolución histórica.

## 4.3. EN EL LÉXICO

*Procesos léxicos comunes y americanismos semánticos*

En el caso del vocabulario y de sus especificidades americanas, más que de unidades léxicas comunes se debe hablar de *procesos comunes* que se dan de forma semejante a lo largo de todo el continente y que afectan a vocablos muy distintos; no es de extrañar, evidentemente, esta coincidencia en los fenómenos desarrollados, ya que desde un punto de vista histórico responden al problema común y básico con el que los españoles se encuentran al llegar al Nuevo Mundo: la existencia de gran número de seres desconocidos a los que hay que dar nombre, en una cantidad nunca antes conocida en Europa (Fontanella de Weinberg, 1992, p. 97). Así, ante este problema general, los primeros colonos van a discurrir unas soluciones comunes que van a dar como resultado las peculiaridades que hoy se pueden apuntar en el léxico hispanoamericano.

Tal vez uno de los aspectos más llamativos a este respecto sea el empleo de voces patrimoniales en las diferentes variedades del español de América que no presentan su significado habitual de España, sino que hacen referencia a otra realidad, a veces muy diferente de la europea: así, si la *alberca* en España es un ‘depósito de agua’, en México no es otra cosa que nuestra ‘piscina’, y frente al valor de ‘lugar donde habita el ganado’ que posee el término *cuadra* en España, en Argentina, Uruguay y Chile se denomina así al ‘conjunto de casas delimitado por cuatro calles, manzana’, ejemplos que se pueden encontrar a miles y que afectan de forma muy especial a determinados campos léxicos como la fauna y la flora, entre otros. Se trata, por tanto, del resultado de un proceso de metaforización que los primeros colonos llevan a cabo para denominar esa nueva realidad desconocida, y que consiste en emplear las voces ya existentes en español para denominar los nuevos elementos que presentan algún parecido con el referente europeo; el resultado no es otro que la ampliación semántica de muchos términos patrimoniales del español, y la existencia, según se dijo ya, de significados propiamente españoles y propiamente americanos —denominados *americanismos semánticos*— para las mismas voces.

Dentro de esta adaptación semántica de los vocablos tradicionales españoles hay que hacer mención especialmente a la importante presencia de *marinerismos* que, con modificación de su primitivo significado marítimo, se encuentran en todas las variedades del español americano, incluso en las más apartadas del mar como Paraguay, Bolivia o Bogotá: así, es muy frecuente el empleo de voces como *desembarcar* ‘descender de un medio de transporte’, *flete* ‘transporte de mercancías’, *botar* ‘tirar’, *abra* ‘espacio entre dos colinas’, *amarrar* ‘atar’, etc., todos términos de marcada raigambre marinera. La razón de este fenómeno no se oculta a nadie: el gran número de marineros que se asienta en América desde los primeros tiempos, así como las travesías de varios meses de los colonos hacen que el aporte léxico de este origen esté muy presente en la primitiva *koiné* americana, y sea, por tanto, algo muy importante para la caracterización de este español.

*Indigenismos léxicos*

Más allá del empleo de voces comunes a ambos lados del Atlántico, otra de las peculiaridades del español hablado en América es sin duda la presencia de vocablos cuyo origen se encuentra en las diferentes lenguas amerindias que conviven —o han convivido— con nuestro idioma;<sup>13</sup> por supuesto, algunos de estos términos pasan también a España e incluso a otras lenguas europeas —tales como, por ejemplo, *canoa*, *iguana*, *barbacoa*, de origen antillano, o *cacao*, *chocolate* y *jícara*, tomados del náhuatl mexicano—, pero tal vez lo que caracterice a los diversos dialectos americanos no sea tanto su uso, sino su cantidad, esto es, la gran presencia de elementos de este tipo, por motivos obvios no sólo mucho más frecuentes que en el español de España, sino también de procedencias lingüísticas mucho más diversas: así, en las distintas variedades americanas se pueden registrar no sólo voces de origen antillano o náhuatl como las ya señaladas, sino también otras tomadas del maya (*benequén* ‘tipo de fibra vegetal’, *cenote* ‘pozo de agua natural’), del quechua (*llama*, *chacra* ‘pequeña finca rústica’, *chocolo* ‘maíz’, *papa* ‘patata’), del aimara (*chinchilla* ‘tipo de roedor’, *sora* ‘tipo de maíz’), del mapuche (*guata* ‘tripa, panza’, *lauchu* ‘ratón campestre’), o del guaraní (*mandioca* ‘tubérculo comestible’, *jaguar*, *maraca*, *surubí* ‘tipo de pez’), entre otras lenguas.

Con todo, hay que señalar dos importantes aspectos que pueden ayudar a ponderar mejor la influencia de las lenguas amerindias en el español de América: por un lado, conviene recordar que, a excepción de las voces de origen antillano y algunas de origen náhuatl, el resto de los términos no suele tener una distribución general en América, sino que están restringidos a las variedades relacionadas de forma directa con las lenguas indígenas en cuestión (el español chileno para los términos mapuches, el andino para los préstamos quechuas, o el paraguayo y rioplatense para los guaraníes, por ejemplo); por otro, es preciso indicar que, incluso dentro de estas variedades, su distribución no es homogénea, sino que se restringen muy especialmente a las hablas populares y rurales, así como a ciertos campos léxicos como la flora, la fauna y otros semejantes.

*Léxico de origen africano y europeo*

Por otro lado, no son las lenguas amerindias las únicas con las que el español entra en contacto en América y le aportan unidades léxicas; muy al contrario, diversos factores históricos hacen que otros idiomas —europeos y extraeuropeos— convivan también con la lengua española en el Nuevo Mundo, y tal convivencia va a tener gran importancia en su configuración léxica.

A este respecto, es interesante señalar la presencia de léxico de origen africano, que, si bien no es especialmente abundante, lo cierto es que constituye un aporte que confiere gran originalidad al español del Nuevo Mundo: por supuesto, las voces

---

<sup>13</sup> Todos los indigenismos léxicos que aparecen citados se han tomado del interesante y completo trabajo de Buesa-Enguita Utrilla (1992), así como de Fontanella de Weinberg (1992).

africanas son el resultado de la llegada de enormes cantidades de población esclava de este origen durante la Colonia, y por lógica su empleo va a ser más frecuente en las zonas donde la esclavitud era más importante, esto es, áreas como las Antillas o las costas caribeñas. Por lo que se refiere a las voces en sí, se suelen considerar originarios de África términos que, en general, se engloban en campos semánticos muy concretos como la alimentación, la música y la danza: *bongo* ‘especie de balsa’, *cachimba* ‘pipa para fumar’, *candombe* ‘tipo de baile’, *milonga* ‘tipo de música’, *mucama* ‘criada’ o *quilombo* ‘lío, barullo’, entre otros (Frago Gracia, 1999, pp. 179–198).

Por lo que se refiere a las lenguas europeas, son sin duda el portugués, el francés, el italiano y el inglés las que mayor trascendencia tienen para la configuración del léxico hispanoamericano: factores tan variados como el que algunos de estos idiomas se hablen en zonas limítrofes con la América Hispana (inglés, francés y portugués), la emigración de sus hablantes a diferentes regiones (italiano, francés, portugués), o el prestigio que poseen algunas de estas lenguas (francés, inglés) en determinados momentos históricos, explican que los diversos dialectos americanos ofrezcan un número relativamente alto de préstamos de esta naturaleza.

Ahora bien, esto no quiere decir que la presencia e importancia de estas lenguas sea semejante en todos los momentos y en todas las regiones hispanoamericanas; de hecho, se puede afirmar que «la influencia ejercida por el francés, el portugués, el inglés o el italiano será mayor o menor de acuerdo con factores como la variedad diatópica considerada, el nivel social de sus hablantes, o la etapa cronológica que se esté teniendo en cuenta» (Ramírez Luengo, *en prensa*).

En el caso del portugués, se debe decir que su presencia es muy importante y ha sido constante —por determinadas circunstancias históricas— desde los mismos orígenes del español de América, por lo que, en estos momentos, el léxico tomado de esta lengua aparece en todas las variedades habladas en el continente, aunque tal vez sea especialmente abundante en algunas zonas como el Río de la Plata —muy especialmente, Uruguay— o el oriente boliviano; entre otras muchas palabras de este origen, se encuentran *buraco* ‘agujero’, *charuto* ‘cigarro puro’, *bosta* ‘estiércol’, *cachaça* ‘aguardiente’, *caneca* ‘vasija’, *fundo* ‘predio rústico’, o *zafado* ‘sinvergüenza’.

Frente a esta presencia generalizada del portugués, el francés ha tenido una influencia mucho menor, y generalmente reducida a léxico relacionado con las ideas políticas y filosóficas o las costumbres y modas de las más altas clases sociales, por lo que no es de extrañar que los galicismos del español de América se centren en estos campos semánticos y en el habla de los grupos sociales más elevados; con todo, cierta cantidad de voces de este origen es hoy habitual en diversos dialectos americanos, y entre ellas se encuentran algunas como *comuna* ‘ayuntamiento’, *renta viajera* ‘renta vitalicia’, *paisano* ‘campesino’, *usina* ‘central eléctrica’, etc.

También ofrece limitaciones importantes la influencia del italiano en el léxico hispanoamericano: en general, se puede decir que su presencia se limita al español del Río de la Plata —región que recibe la práctica totalidad de la emigración italiana al Nuevo Mundo—, y dentro de éste a campos semánticos como la alimentación, la

familia o la vida cotidiana, dado el bajo nivel cultural de los emigrados y el carácter de lengua familiar que mantiene el italiano en la sociedad rioplatense; con todo, hay que decir que los términos de este origen —que mantienen actualmente toda su vitalidad en el habla de todos los grupos sociales— constituyen uno de los aspectos más originales del habla de ciudades como Buenos Aires o Montevideo, con ejemplos como *feta* ‘rebanada de fiambre’, *ricota* ‘requesón’, *grapa* ‘bebida alcohólica’, *pibe* ‘niño’, *nona* ‘abuela’, *laburo* ‘trabajo’, *capo* ‘jefe’, etc. (Fontanella de Weinberg, 1992, pp. 172–173).

Por último, la presencia de anglicismos no es algo que diferencie al español americano del de España, sino más bien una tendencia actual que tiene lugar a ambos lados del Atlántico: en efecto, como resultado de la enorme influencia de Estados Unidos en facetas muy diversas de la vida, el español —en general, también el americano— está incorporando unidades léxicas de este origen, especialmente en campos semánticos como la ciencia y la tecnología, los transportes, los deportes o la vida social, bien en su forma originaria (*walkman*, *best-seller*, *jeans*, *basket*, *freezer* ‘frigorífico’) o bien adaptados al español (*overol* ‘gabardina’, *pulóver* ‘jersey’, *chance* ‘posibilidad’, *escáner*), a los que se deben sumar además las voces hispánicas que traducen un término inglés: *abanico eléctrico* (*electric fan*) ‘ventilador’, *altoparlante* (*loud-speaker*) ‘altavoz’ o *aplicación* (*application*) ‘solicitud’ (Ramírez Luengo, *en prensa*).

Se trata, por tanto, de un proceso común a las dos orillas, en el que tal vez sea un aspecto preocupante el hecho de que a menudo los préstamos tomados no sean los mismos a ambos lados, y muchas veces ni siquiera en todos los países de América; con todo, se hace necesario señalar que actualmente parece estar dándose en el continente cierto proceso de decantación del anglicismo, que conlleva la sustitución de algunas de estas voces por otras genuinamente hispánicas, por lo que es probable que en el futuro sólo parte de los que se emplean actualmente se mantengan y pasen a formar parte de las diferentes variedades del español americano.

##### 5. ¿Y DESPUÉS? TRABAJOS PARA EL FUTURO

A la vista de todo lo expuesto hasta el momento, parecería que es poco lo que se puede estudiar sobre el español de América, y que sus principales características y peculiaridades nos son de sobra conocidas; nada más lejos, sin embargo, de la realidad: si hace ya 40 años Lope Blanch tildaba —sin asomo de exageración— al español americano de *ilustre desconocido*, tampoco ahora estamos muy desencaminados cuando repetimos las palabras del profesor hispano-mexicano. En efecto, en estos momentos las tareas a las que se enfrentan los estudiosos del español de América son enormes, algunas derivadas de los defectos existentes en trabajos anteriores o —en los más de los casos— de la ausencia de trabajos que nunca se llevaron a cabo, en otras ocasiones como resultado de los nuevos procesos y fenómenos que se están produciendo últimamente y cuyo estudio detallado se debería comenzar ya en estos momentos para poder comprenderlos en toda su magnitud y analizar las consecuencias que pueden tener en el futuro.



Por ejemplo, es del todo imprescindible llevar a cabo estudios de zonas cuya realidad dialectal desconocemos, o conocemos únicamente por descripciones parciales y a menudo realizadas por simples aficionados, tales como el oriente boliviano (Santa Cruz de la Sierra y los departamentos aledaños), Paraguay o Centroamérica, entre otras regiones. Como añadidura, en muchas ocasiones los estudiosos se siguen basando en estudios llevado a cabo hace más de 30, 40 y 50 años —véase el caso de Henríquez Ureña (1940) para República Dominicana, Vidal de Battini (1949) para el interior argentino o Lope Blanch (1953) para el verbo mexicano—, por lo que la validez actual de sus datos es del todo discutible; se debe, por tanto, desarrollar trabajos que, volviendo sobre los temas indicados, revaliden lo que estos investigadores registraron en su tiempo o muestren las diferencias producidas con el paso del tiempo.

Por otro lado, los cambios sociales y demográficos que se han producido en las últimas décadas en Latinoamérica han transformado sus ciudades en grandes centros urbanos de muchos millones de habitantes, auténticos *microcosmos lingüísticos* en los que se producen, entre otros fenómenos, una importante estratificación sociolingüística y un abundante contacto interdialectal que a veces está modificando de manera radical la *forma de hablar* propia de urbes como Lima, Buenos Aires, Bogotá o Ciudad de México;<sup>14</sup> pues bien, es preciso continuar con el proyecto que ya explicó certeramente Lope Blanch (1986) sobre el estudio de la norma culta de las ciudades latinoamericanas, y ampliarlo a análisis sociolingüísticos completos que nos ofrezcan una *radiografía lingüística* de estas metrópolis, en muchas ocasiones importantes focos de difusión y estandarización lingüística. Del mismo modo, y como añadidura de lo anterior, es necesario rematar los Atlas Lingüísticos que pretenden cartografiar el continente, y cuyos datos serán de sumo valor para complementar el estudio del español urbano, así como para el establecer —ahora sí— una posible división dialectal de Hispanoamérica.

Por lo que se refiere a las nuevas situaciones a las que se enfrenta el español de América, se ha citado ya el contacto interdialectal que se produce en las ciudades del continente y que determina —o puede determinar— cambios en la variedad lingüística afectada; pues bien, del mismo modo sería interesante analizar los efectos que, por ejemplo, puede tener la llegada de inmigrantes latinoamericanos a las diferentes ciudades españolas —Madrid, muy especialmente— en las hablas propias de estos centros urbanos, así como la valoración que españoles y latinoamericanos tienen sobre los usos lingüísticos empleados por éstos que chocan con la norma estándar de su nuevo lugar de residencia, entre otros muchos otros aspectos.

---

14 También se están configurando nuevos dialectos del español en zonas que tradicionalmente han estado al margen de la civilización occidental —y en las que, por tanto, el español apenas se utilizaba— y que los diversos países hispanoamericanos están ahora integrando en la vida nacional: de este modo, se puede decir que en estos precisos momentos se está desarrollando, por ejemplo, un español (propíamente) patagónico en la Argentina, o un dialecto amazónico del español en Ecuador y Perú; ni que decir tiene que la posibilidad de estudiar el nacimiento de un dialecto *en directo* resulta apasionante y altamente sugestiva.

En todo caso, se hace evidente la necesidad de conocer, en primer lugar, la realidad dialectal de América, no sólo para poder llevar a cabo (algunos de) los proyectos mencionados anteriormente, sino también como forma de enriquecer nuestra comprensión de esa realidad multiforme y heterogénea que constituye actualmente la lengua española. Y esa comprensión, sin duda, nos ha de hacer más tolerantes, porque la tolerancia no tiene por base otra cosa que el conocimiento del otro, de sus otras formas de ser, de pensar y de sentir, o, como en este caso, de hablar nuestra lengua compartida.

## 6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALBA, Orlando, «Zonificación dialectal del español en América», en C. Hernández Alonso (ed.): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1992, pp. 63–84.
- , «El español del Caribe: unidad frente a diversidad dialectal», en P. García Mouton (ed.), *El Español de América. 1992*, Madrid: CSIC, 2003, pp. 271–286.
- ALVAR, Manuel, *Manual de Dialectología Hispánica. El español de América*, Barcelona: Ariel, 1996.
- BOYD–BOWMAN, Peter, «Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600», *Hispanic American Historical Review*, 56.4 (1976), pp. 580–604.
- BUESA OLIVER, Tomás y ENGUITA UTRILLA, José María, *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid: Mapfre, 1992.
- CAHUZAC, Philippe, «La división del español de América en zonas dialectales: solución etnolingüística o semántico-dialectal», *Lingüística Española Actual*, 2 (1980), pp. 385–461.
- CANFIELD, Delos Lincoln, *Spanish Pronunciation in the Americas*, Chicago: University of Chicago Press, 1981.
- CARRICABURO, Norma, *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Madrid: Arco/Libros, 1997.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz, *El español de América*, Madrid: Mapfre, 1992.
- , «El español de América a partir de 1650», en *Actas del Congreso de la Lengua Española. Sevilla, 1992*, Alcalá de Henares, 1994 (versión en línea en [http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc\\_fontanella.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/sevilla/unidad/ponenc_fontanella.htm)).
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio, «El andaluz en la formación del español americano», *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza: Pórtico, 1990, pp. 77–96.
- , *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco/Libros, 1993.
- , *Historia del español de América*, Madrid: Gredos, 1999.
- GRANDA, Germán de, «El proceso de koinización en el periodo inicial del desarrollo del español de América», en J. Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt: Vervuet, 1994, pp. 87–108.

- GUITARTE, Guillermo L., *Siete estudios sobre el español de América*, México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *El español de Santo Domingo*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1940.
- KANY, Charles E., *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid: Gredos, 1969.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 1981.
- LIPSKI, John M., *El español de América*, Madrid: Cátedra, 1996.
- LOPE BLANCH, Juan M., *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México: Instituto Hispano-Mexicano de Investigaciones Científicas, 1953.
- , *El estudio del español hablado culto: historia de un proyecto*, México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- MORENO DE ALBA, José G., *El español en América*, México DF: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, *La división dialectal del español de América*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1993.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis, «Para una historia del español en Guatemala: notas sobre historia externa en el siglo XVIII», en M. Fuertes Gutiérrez, M. J. García Folgado y J. L. Ramírez Luengo (coords.), *Res Diachronicae Virtual 3: Estudios sobre el siglo XVIII*, 2004, pp. 153–170 (en red: [www.resdi.com](http://www.resdi.com), 3).
- , (en prensa) *Breve Historia del Español de América*, Madrid: Arco/Libros.
- RESNICK, Melvyn, *Phonological variants and dialect identification in Latin America Spanish*, La Haya: Mouton, 1975.
- RONA, José Pedro, «El problema de la división del español americano en zonas dialectales», *Presente y Futuro de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Ofines, 1984, pp. 215–226.
- ROSENBLAT, Ángel, *Estudios sobre el español de América*, Caracas: Monte Ávila, 1984.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan, *Historia de la lengua española en América*, Valencia: Tiran lo Blanch, 2003.
- TORRENT-LENZEN, Aina, *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante. Cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*, Titz: Axel Lenzen Verlag, 2006.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, María, *El español de América, I. Pronunciación*, Madrid: Arco/Libros, 1998.
- VIDAL DE BATTINI, Berta Elena, *El habla rural de San Luis*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1949.
- ZAMORA MUNNÉ, Juan Clemente, «Las zonas dialectales del español americano», *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, 4–5 (1979–80), pp. 57–67.
- ZAMORA VICENTE, Alonso, *Dialectología Española*, Madrid: Gredos, 1967.



SILVA DE VARIA  
LECCIÓN

